

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE MAYO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INTERNACIONALES PARA REALIZAR ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE EEUU y CANADA DURANTE EL CURSO ACADEMICO 2021/2022

Por resolución rectoral de 25 de enero de 2021, se publicó la convocatoria de becas internacionales para realizar estancias en universidades de EEUU y CANADA durante el curso académico 2021/2022.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 12 de mayo de 2021.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios y a los estudiantes que figuran en la lista de suplentes (tabla 2) que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de estas becas dotadas con tres mil euros (3.000 €) cada una, a favor de los estudiantes que figuran en la Tabla 1.- Adjudicatarios, ordenando su publicación en la página web de la UPM,

Tabla 1.- ADJUDICATARIOS

APellidos	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DE DESTINO
Calveres García	Jordi	ETSINF	Illinois Institute of Technology
Flórez Arias	Gonzalo	ETSINF	Illinois Institute of Technology
Fernández-Bravo Arsuaga	M ^a Esther	ETSII	University of California, Berkeley
Samper Martínez	Daniel	ETSII	University of California, Berkeley
Laborda Pérez	Luis	ETSIAE	École Polytechnique Montréal
Fernández Moraleda	Ana	ETSAM	Illinois Institute of Technology
Liz Barrenechea	Elena	ETSAM	Illinois Institute of Technology
Costales de Ledesma	Cristina	ETSII	Illinois Institute of Technology
Giménez Macías	Antonio	ETSICCP	Illinois Institute of Technology
Álvarez-Cedrón García-Zarandieta	Rocío	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Jiménez Martínez	Alfonso Daniel	ETSIT	University of California - Berkeley
Pérez Rodríguez	Pablo	ETSINF	Illinois Institute of Technology
Pastor Mallagray	Andrés	ETSII	Illinois Institute of Technology
Bailador Pollo	Marcos	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Acha-Orbea Bayon	Iñigo	ETSII	Illinois Institute of Technology
Núñez García	Enrique	ETSII	University of California, Berkeley
Romero Estevez	Isabella	ETSIT	George Mason University
Del Cuvillo Fernández de Caleyá	Pablo	ETSII	University of California, Berkeley
Santana Maraña	Mikel	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Uriarte López	Luis Félix	ETSII	Illinois Institute of Technology

Tabla 2.- LISTA DE RESERVA

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DE DESTINO
Ruiz Izu	Marina	ETSII	University of California, Berkeley
de Barrionuevo Dupuy	Pedro	ETSII	Illinois Institute of Technology
Marés de la Cruz	Luis	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Paz Manzanares	Jaime	ETSII	École Polytechnique Montréal
González-Cuéllar Taboada	Antonio	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Ines Guillen	Rafael	ETSINF	Illinois Institute of Technology
Fernández Lopez Areal	Mateo	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Gutierrez de Arriba	Victor	ETSII	Illinois Institute of Technology
Ibarra Plaza	Enara	ETSII	Illinois Institute of Technology
Serrano Servert	Gabriel	ETSICCP	University of California, Berkeley
Diez Sanchez	Maite	ETSIAE	Illinois Institute of Technology
Laso Fernández	José Luis	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Martín Fernández-Bofill	Gonzalo	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Rosco Martin	Jorge	ETSIT	Illinois Institute of Technology
Rivera Rodríguez	Juan	ETSAM	Illinois Institute of Technology
Corona de Lapuerta	Pedro	ETSII	Illinois Institute of Technology
Mena Llano	Candela	ETSII	Illinois Institute of Technology
Gutierrez Martinez	Ignacio	ETSII	Illinois Institute of Technology
Del Campo Grijalbo	Miguel	ETSAM	Illinois Institute of Technology
Vilarrubí Moracho	Pilar	ETSAM	Illinois Institute of Technology

La efectiva realización de estas movilizaciones está condicionada tanto al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 25 de enero de 2021, como a que los organismos competentes indiquen que se dan las condiciones adecuadas en el contexto sanitario, de movilidad y transporte, tanto en España como en las universidades de estados Unidos y Canadá, para efectuar dichas movilizaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de mayo de 2021.

EL RECTOR,